

Acta N.º 25.

Sesión pública ordinaria del día 27 de Octubre de 1924.

Presidencia Municipal Provisional por Ministerio de la Ley del Regidor Ciudadano Guillermo Quirós.

A la hora reglamentaria y con asistencia de los Ciudadanos Lázaro Gómez, Manuel Becerra, Carlos Guzmán y Francisco Sánchez, Miembros de la H. Junta Municipal Provisional de esta Cabecera, el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión citándose principio a ella, con la lectura de las actas de las sesiones ordinaria del 29 de Septiembre anterior y extraordinaria del 5 del que cursa, la que sin discusión fueron aprobadas.

A continuación la Secretaría dió cuenta con la siguiente correspondencia.

Oficios.

Del Ciudadano Juez de Paz del barrio de Jicolapa de este Municipio informando que en vista de que el Profesor Misionero Don Malaginas Tiza le pide le proporcione una galera para establecer un taller y un gallinero para las practicas agrícolas de las Escuelas de niños y niñas de aquel lugar; y que para tal efecto solicita de la H. Corporación la licencia correspondiente para que de los montes municipales mande talan algunos árboles con objeto de sacar tablones, cuerdas y cuartos así como también se le conceda los que estaban destinados para la construcción del nuevo local de la Escuela de niños, toda vez que en nada se utilizan y se están echando a perder por motivo de las lluvias.

Después de unas breves discusiones se acordó:

1.º Como lo pide el Ciudadano Juez de Paz del barrio de Jicolapa, y dado el noble fin que se persigue, esta H. Junta le da su autorización para que de los montes municipales pubricados en



el lugar de su vivienda, mande cortar los árboles que en su concepto sean necesarios para la manufactura de cintas y tejamanil que empleará en la construcción de una galera que una vez terminada pondrá a disposición del Sr. Profesor Mexicano Malaguitas Jima.

II. Se comisiona al ciudadano Emilio Cruz Guarda, montes de esta Junta para que haga entrega al funcionario de que se trata, de todos los materiales que estaban destinados para la construcción del local de la Escuela de niños, cuya madera se encuentra depositada en el portal de la casa de

así como intervenir en el corte de la madera, previniendo que al efectuarlo se haga el desmante menor posible y en su oportunidad informe detalladamente a esta Corporación del resultado de la comisión que se le confiere.

III. Comuníquese estos acuerdos a los interesados.

Otro del Ciudadano Enrique Huelga L. Inspector Pedagógico Jefe de la 8.ª Zona Escolar, informando que los listados de las Escuelas "Rafael Márquez Salido" y "Benito Juárez de esta población" se encuentran en muy malas condiciones, al grado de afectar los trabajos escolares, así como en el salón del 4.º año del Hauler primeramente mencionado además de las goteras que son de consideración, existe una viga rota que representa un inminente peligro para las alumnas y que se de todo punto necesario mande cambiar.

Que por todo lo expuesto, publica a la H. Corporación se sirva dictar las medidas que el caso requiera, a efecto de que se mande reparar el mal que se está ocasionando.

A la Comisión del ramo para su dictamen.

Otro del Ciudadano Presidente de la Junta Auxiliar del pueblo de Teuango de este Municipio con el que informa que no habiendo en el lugar de su vivienda un lugar de San Agustín para los casos de incendio, espuma o falta temporal del propietario publica de urgencia a la Superioridad el nombramiento correspondiente para el fin que indica. A la Comisión del ramo

para que formule la línea respectiva y se proponga a la Superioridad.

Cursos.
Otro del Ciudadano Ciudadano E. Salinas, Jefe Municipal de esta Cabecera, exponiendo que con motivo de tener que salir fuera de esta población para atender asuntos de familia, solicita se le conceda licencia por tiempo limitado para separarse del despacho de la Oficina a su cargo.

En atención a las razones que aduce el expuesto Sr. Salinas, la H. Corporación después de algunos ligeros debates resolvió:

I. Conceder la licencia pedida y por todo el tiempo que fuere necesario, ordínese al Ciudadano José María Rivera que con su carácter de Oficial Mayor, se haga cargo del despacho de la Excorrea Municipal de esta Cabecera, percibiendo el honorario respectivo. Otro del Ciudadano Guadalupe Rodríguez, ex-orno del barrio de Naquistla de este Municipio, pidiendo su arrendamiento un terreno de los propios de la Corporación Municipal, ubicado en el lugar de su vivienda.

A la Comisión de tierras y montes para su estudio y resolución.

Otro suscrito por la Srta. Consuelo Reyes, manifestando que la sucesión de su finado padre don Félix Reyes y de la cual es albacea, se deriva de una sentencia para agua que sale de la casa principal; y que en el proyecto de sea cambiada y con la aquiescencia de los demás herederos han entroncado las suyas los Señores Agustín Barrios Edmundo Hernández, Wilfrido López, Dolores Salinas Vida. de Recena, Jesús Heron y Francisco Nieto, lo que hace del conocimiento de la Junta para que previos los trámites legales, pudiese dársele el usufructo de las tomas.

A la vez la causante pide el consentimiento de este cuerpo para la construcción de una alcantarilla en la esquina de la casa del primero de los nombrados, así como que pague la Comisión



respectiva y practicar una vista de ojos y con las aplicaciones que se den los intermedios juicios a la Corporación para su resolución.

A la Comisión de Aguas y Abastos para su estudio y resolución.
 Otro del Ciudadano Francisco Sánchez, manifestando que habiéndose vencido el contrato de arrendamiento que tiene celebrado respecto del sitio de terreno comprendido en la parte del ángulo que forma esquina el solar construido en la plaza del Mercado público de esta población; y como conviene a sus intereses seguir con dicho arrendamiento, suplica al H. Cuerpo Municipal se le estienda nuevo contrato, toda vez que ha estado siempre al corriente en el pago del impuesto municipal.

En lugar de ninguna discusión se acordó: que por el Ciudadano Manuel Becerra, Presidente de la Comisión de Hacienda se estienda con las cláusulas de costumbre, el contrato a que se hace referencia, siendo éste por el término de un año, contados desde la fecha de su expedición.

Con otro del Ciudadano Leopoldo Rincón, Director de Administración con el cual acompaña original un recurso suscrito por la Señora Guadalupe Oropesa, y que según su contenido se relaciona a una mural de agua que le fue concedida por la H. Corporación Municipal, de la alcantarilla que está ubicada en el portal de la casa del Sr. don Manuel Juárez; pero que habiéndole sido suspendido el servicio del agua, suplica a la Corporación le garantice el libre uso de lo que se le mandó y por lo que a su debido tiempo recibirá su justo valor y en la actualidad sigue percibiendo los impuestos asignados.

A la Comisión de Aguas para su estudio y dictamen.
 Con el presentado por el Ciudadano Pedro Lecón por el cual pone de manifiesto su incomodidad por la cuota que se le ha señalado para cada una de las funciones cinematográficas que

ha dado en el Teatro Salón de su propiedad, por juzgarlas exorbitantes.

A la Comisión del ramo para su estudio y resolución.
 Terminados los asuntos oficiales con que habría que dar cuenta en la presente sesión. El Ciudadano interwgo a los comparentes si alguno tenía que exponer algún asunto relacionado con el desempeño de sus comisiones y habiendo contestado que no, la dió por terminada a las diez y ocho horas, levantándose la sesión que se firmó para la debida constancia. Por H. Guadalupe Sánchez

Manuel Becerra
 Leopoldo Rincón
 Francisco Sánchez

Leandro Gómez

Alfredo Montalvo
 Sro.

Acta N.º 26.

Para los efectos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal vigente, el suscrito Secretario de la H. Junta Municipal Provisional de esta Cabecera, hace constar:

Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no tuvo verificativo por la falta total de asistencia a ella de los Ciudadanos Regidores Locatán, S. de Noviembre de 1924.
 Alfredo Montalvo.

